

1505 JAM 11

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

174

CASTRO, 09 de febrero de 2021.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal, en el cargo de Asesor Jurídico, Escalafón **Directivo Grado 08° E.M.R**, a Don **HECTOR TULIO CARO GALVEZ**, a contar del **09 de febrero de 2021**.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/MLM/cog.
Distribución:

- SIAPER
- DAF; Oficina de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica

